

ASUNTO: **Respuesta a Solicitud de Información**
Morelia, Michoacán, a 3 de octubre de 2023.

Datos de identificación de la solicitud:

N° de Folio: 160335024000015
Nombre del Solicitante: Nayeli Soria
Sujeto Obligado: *Centro Estatal para el Desarrollo Municipal*
Fecha de presentación: *6 de septiembre de 2024*

Distinguido Solicitante
PRESENTE

Con fundamento legal en los artículos 1º, 3º, 4º, 5º, 6º, 8º, 9º, 64, 65, 66, 67, 68, 72, 75, 126 y demás relativos de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo y en atención a la solicitud de información presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y atendida en esta área, en la cual textualmente y de manera idéntica pide lo siguiente:

“Se solicita a esta dependencia o secretaría se proporcione el monto pagado en nóminas y a que fondo corresponde, si es aportación estatal, de ingresos propios, mixtos, fondos de aportaciones federales, desglosar montos pagados por fondo y a que categoría de trabajador corresponde dicho pago, del ejercicio fiscal 2022, 2023 y 2024”

Al respecto, le informo que su solicitud fue turnada al Departamento de Recursos Humanos del la Delegación Administrativa de este Centro, el cual se pronunció como sigue:

“Derivado de la solicitud de información con folio no. 160335024000015, de fecha 6 de septiembre del 2024, me permito remitir la información solicitada, respecto a la nómina del Centro estatal para el Desarrollo Municipal como a continuación se indica:

Ejercicio Fiscal	Monto pagado nómina	Fondo
2023	\$ 18,651,656.86	09 Fondo General de Participaciones
2024	\$16,219,714.47	09 Fondo General de Participaciones

1. Cabe mencionar que respecto al ejercicio fiscal 2022, la Secretaría de Gobierno fue quien absorbió el gasto del capítulo 1000, derivado de la transición de la Dirección de Fortalecimiento y Desarrollo Municipal al Centro Estatal para el Desarrollo Municipal, en virtud de que el Centro es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobierno.
2. Las categorías de los trabajadores a los cuales corresponde el pago de nómina con presupuesto asignado son las siguientes:

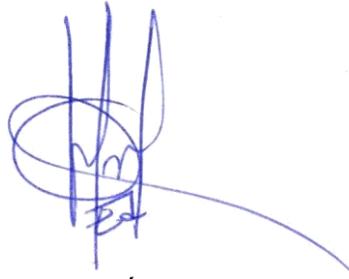
NIVEL	CATEGORIA
203	Auxiliar administrativo
219	Velador "B"
302	Mecanógrafa
404	Chofer
408	Recepcionista
501	Agente de Información y Orientación
502	Taquimecanógrafa
505	Chofer de camión
609	Secretaria de Jefe de Departamento
613	Chofer de funcionario
709	Secretaria de subdirector
803	Secretaria de Director
1007	Analista
1410	Jefe de Departamento
1518	Delegado Administrativo
1610	Director
1621	Coordinador "B"

Así mismo le anexamos, copia del memorándum mediante el cual esta Unidad de Transparencia le solicitó a la Jefa de Departamento de Recursos Humanos, Financieros y Servicios Generales atienda e informe respecto a los asuntos de su solicitud. De igual forma se anexa también copia del Memorandum de respuesta **DA/012/2024** que nos hizo llegar la Lic. Virginia Maritza Camarena Tello, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, mediante el cual envía el resultado que arrojó la revisión de los expedientes respecto a la información solicitada.

Le hacemos saber al peticionario, que en caso de tener algún problema para descargar o visualizar la información enviada, puede hacerlo del conocimiento del suscrito a través del correo electrónico: edgo28@hotmail.com o al teléfono: 4433615074 para subsanarlo de inmediato.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Eduardo González Mendoza', with a long horizontal flourish extending to the right.

EDUARDO GONZÁLEZ MENDOZA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Memorandum para la Jefa de Departamento de Recursos Humanos:



Morelia, Mich., a 10 de septiembre de 2024.

MEMORANDUM 03/2024

LIC. MARITZA CAMARENA TELLO

JEFA DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
PRESENTE.-

Con fecha 6 de septiembre de 2024, El Centro Estatal para el Desarrollo Municipal recibió a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), una solicitud de Información consistente en *(se transcribe literal cómo lo expresa el solicitante)*:

"Se solicita a esta dependencia o secretaria se proporcione el monto pagado en nóminas y a que fondo corresponde, si es aportación estatal, de ingresos propios, mixtos, fondos de aportaciones federales, desglosar montos pagados por fondo y a que categoría de trabajador corresponde dicho pago, del ejercicio fiscal 2022, 2023 y 2024."

Por tal motivo le solicito atentamente dar atención y respuesta a la presente solicitud y en caso de ser necesario fundamentar debidamente la respuesta con los elementos que para el caso correspondan.

Cabe mencionar que de acuerdo al artículo 75 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán **debemos dar respuesta a la solicitud de información en un plazo no mayor a 20 días contados a partir de la fecha de ingreso**, por lo cual le ruego nos haga saber por escrito a la brevedad el resultado de la información solicitada a fin de estar a tiempo para integrar la respuesta definitiva que esta Unidad de Transparencia hará llegar al solicitante vía Plataforma Nacional de Transparencia. Se anexa para su conocimiento y atención copia de la solicitud con Núm. de folio 160335024000015, enviado por el solicitante

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. EDUARDO GONZÁLEZ MENDOZA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



CEDEMUN
MICHOCÁN

Auditor de Guerra #300
Fracc. Carlos Ma. de Bustamante, C.P. 58197
Morelia, Michoacán.

*Recibi Original
Virginia Camarena Tello
2:38 pm.*

Memorandum de Respuesta de la Jefatura de Recursos Humanos:



MEMORANDUM
DA/012/2024

Morelia, Michoacán, a 26 de septiembre de 2024.

LIC. EDUARDO GONZÁLEZ MENDOZA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
EDIFICIO.

Derivado de la solicitud de información con folio no. 160335024000015, de fecha 06 de septiembre del 2024, me permito remitir la información solicitada, respecto a la nómina del Centro Estatal para el Desarrollo Municipal, como a continuación se inicia:

Ejercicio Fiscal	Monto pagado nómina	Fondo
2023	\$ 18,651,656.86	09 Fondo General de Participaciones
2024	\$ 16,219,714.47	09 Fondo General de Participaciones

1.- Cabe mencionar que respecto al ejercicio fiscal 2022, la Secretaría de Gobierno fue quien absorbió el gasto del capítulo 1000, derivado de la transición de la Dirección de Fortalecimiento y Desarrollo Municipal al Centro Estatal para el Desarrollo Municipal, en virtud de que el Centro es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobierno.

2.- Las categorías de los trabajadores a los cuales corresponde el pago de nómina con el presupuesto asignado son las siguientes:

NIVEL	CATEGORIA
203	Auxiliar administrativo
219	Velador "B"
302	Mecanografía
404	Chofer
408	Recepcionista
501	Agente de Inforammcaión y Orientación
502	Taquimecanógrafa
505	Chofer de camión
609	Secretaria de Jefe de Departamento
613	Chofer de funcionario
709	Secretaria de Subdirector
803	Secretaria ed Director
1007	Analista
1410	Jefe de Departamento
1518	Delegado Administrativo
1610	Director
1621	Coordinador "B"



**Centro Estatal
para el Desarrollo
Municipal**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Auditor de Guerra #300
Fracc. Carlos Ma. de Bustamante, C.P. 58197
Morelia, Michoacán.



Sin más por el momento aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. VIRGINIA MARITZA CAMARENA TELLO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y
SERVICIOS GENERALES DEL
CENTRO ESTATAL PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

C.c.p. Archivo/minutario
VMCT/migg



**Centro Estatal
para el Desarrollo
Municipal**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Auditor de Guerra #300
Fracc. Carlos Ma. de Bustamante, C.P. 58197
Morelia, Michoacán.